



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

## VIERNES 15 DE JULIO DE 2016

### EL DÍA:

### **4,8 MILLONES PARA LA LECHE DE CABRA Y OVEJA**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha resuelto la convocatoria de ayudas al productor de leche de cabra y oveja del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei), que suponen un total de 4,84 millones de euros.

Los 488 beneficiarios de esta línea del programa ya han comenzado a percibir los fondos, correspondientes a la campaña 2015.

Si se suman estos pagos a los realizados en las últimas semanas en el marco del programa Posei, las ayudas concedidas por la Viceconsejería de Sector Primario ascienden a unos 38 millones de euros.

### LA PROVINCIA:

### **PODEMOS LUCHARÁ POR "RESCATAR LA LEY DEL SUELO Y DEVOLVER EL DEBATE A LA CIUDADANÍA"**

La portavoz de Podemos en el Parlamento, Noemí Santana, ha afirmado que "estamos a tiempo de sacar el anteproyecto del debate y llevarlo a la calle, porque se ha hecho de espaldas a la ciudadanía"

Noemí Santana. **LP**

El Grupo Parlamentario Podemos ha participado este miércoles en una jornada de trabajo sobre el Anteproyecto de la Ley del Suelo que está impulsando Coalición Canaria, que ha contado con la presencia de dos reconocidos expertos: Fernando Gómez Aguilera, director de





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Actividades Fundacionales de la Fundación César Manrique, y Carmelo Padrón, catedrático de Urbanismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El objetivo del encuentro ha sido estudiar y analizar el proyecto que será debatido próximamente en el pleno de la Cámara.

La portavoz de Podemos, Noemí Santana, se ha mostrado de acuerdo con los ponentes al asegurar que "es necesaria una Ley del Suelo, pero no ésta". De hecho, ha criticado que la norma se haya elaborado "de espaldas a la ciudadanía, e incluso del tercer sector". "Es un proceso viciado desde el principio", ha afirmado.

Santana considera que aún hay tiempo para "devolver la normativa a la calle. Ése debe ser nuestro objetivo, implicar a la ciudadanía para que conozca las repercusiones que tendrá esta ley". "Sólo retomando el proceso –ha añadido– haciéndolo más transversal y participativo, conseguiremos un texto consensuado que evite todos los males que contiene el que tenemos ahora encima de la mesa".

Además, la portavoz ha propuesto que "se dilate mucho más el proceso para hacer lo que está haciendo Euskadi, que lleva elaborando su Ley varios años, fomentando el debate y la participación de todos".

Esta jornada sobre la normativa ha sido organizada de forma conjunta con el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, y además de los diputados de las dos formaciones también han participado miembros del Partido Socialista que se oponen al texto. La portavoz de Podemos en el Parlamento de Canarias ha querido subrayar que a pesar de "las reticencias de la presidenta de la Cámara a que debatamos sobre la ley, finalmente lo hemos podido hacer, aunque en un principio nos denegaran la sala y nos la concedieran minutos antes de que comenzara la jornada".

## **EL PUERTO SE VENDE EN PARAGUAY PARA REEXPORTAR SUS PRODUCTOS A ÁFRICA**

El presidente Luis Ibarra asegura que es el país "donde mejores expectativas tenemos"

El Puerto se vende en Paraguay para reexportar sus productos a África





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Luis Ibarra, mantuvo durante los últimos días reuniones con las principales autoridades y empresas productoras y exportadoras de Paraguay para tratar de conseguir que el Puerto se convierta en centro de reexportación hacia África y Europa.

El máximo dirigente portuario, que ayer finalizó su misión comercial por Uruguay y Paraguay en la que estuvo acompañado por el gerente de la Fundación Puertos de Las Palmas, Sergio Galván, y el representante de la empresa Boluda Corporación Marítima, Joaquín Quiles, hizo un balance positivo de las reuniones. "Sin duda se confirma que, de los países que hemos visitado para este asunto, es en donde mejores expectativas tenemos, por lo que no descartamos regresar en breve para seguir perfilando el proyecto y cerrar acuerdos".

Ibarra incidió en el papel trascendental desempeñado por el embajador de Paraguay en España, Antonio Ribas, quien tras su visita al Puerto de Las Palmas hace unos meses insistió en la necesidad de realizar esta misión comercial para presentar a los agentes de Paraguay el proyecto que busca convertir el Puerto de La Luz en un centro de mercancías de Sudamérica.

"Queremos que Las Palmas sea el puerto de reexportación que necesita Paraguay. El país no tiene mar, por lo que todas sus exportaciones las realiza a través del Río Paraná. Y carece de base logística para depositar granos, lo que hace que nuestro proyecto resulte muy atractivo para ellos" manifestó Ibarra tras las reuniones mantenidas el miércoles con el viceministro de Agricultura, Mario Rubén León Frutos, y el de Comercio e Industria, Óscar Stark.

Paraguay es el sexto productor mundial de grano de soja con una producción de nueve millones de toneladas en 2015. El presidente mantuvo reuniones con la Cámara Paraguaya de Exportaciones y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas que concentra a las más destacadas cooperativas agrícolas, empresas exportadoras nacionales e internacionales e industria procesadora de granos, como con los representantes de los puertos cerealeros.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

## CANARIAS 7:

### **EL CABILDO TRIPLICA LA AYUDA A LA RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA**

La Consejería de Soberanía Alimentaria multiplica este año casi por tres el presupuesto que el Cabildo destinó en 2015 a premiar la recuperación de tierras agrícolas en desuso. Frente a los 35.000 euros que adjudicó el verano pasado a 28 solicitantes, ahora convoca ayudas por valor de 100.000.



El Gobierno insular invertirá en 2016 casi el triple del dinero que el año pasado se encontró presupuestado y en fase de adjudicación para ayudar económicamente a los agricultores que recuperen tierras que lleven tres años sin actividad. Elevando de 3.500 a 5.000 euros el importe máximo de la subvención, y manteniendo en 2.000 metros cuadrados la superficie mínima recuperada para la agricultura, la convocatoria que acaba de abrir repartirá 100.000 euros, frente a los 35.000 adjudicados en 2015.

Estas subvenciones del Cabildo para frenar la progresiva pérdida de superficie agrícola fueron convocadas por primera vez hace dos mandatos y se han mantenido desde entonces aunque el presupuesto se había ido reduciendo. Ahora se multiplica casi por tres, con lo que los beneficiarios aumentarán notablemente en 2016. No obstante, en 2015 las solicitudes recibidas apenas llegaron a 51, siendo 28 las finalmente aprobadas.

La convocatoria de 2016 continúa la línea de incorporar medidas correctoras para potenciar la incorporación de mujeres y jóvenes a la agricultura y la implantación de cultivos ecológicos en la Isla. Los interesados disponen de un



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

mes para solicitar la ayuda y los terrenos a recuperar deben estar inscritos en el Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas Agrícolas.

## **EL SECTOR VINÍCOLA SE MUESTRA OPTIMISTA CON LA VENDIMIA DE ESTE AÑO**

Un conjunto de representantes de las organizaciones del sector vinícola, de diversas instituciones y expertos reunidos en el patronato del Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv) han considerado como "buena" la marcha de los mercados y se han mostrado optimistas ante las previsiones para la vendimia de este año, aunque los datos de existencias no se conocerán hasta el 31 de julio.

Durante la reunión, han analizado la entrada en producción de nuevas viñas y las producciones de viñedos recientemente reestructurados, así como las diversas limitaciones de rendimientos en las distintas zonas de España y la evolución de las condiciones climatológicas de los últimos meses.

En cuanto a la situación de mercado, han comunicado que sus previsiones son "optimistas" por la ligera recuperación del consumo nacional detectada en los últimos meses y por la posición de liderazgo de España en los mercados mundiales, donde se ha dado un ligero crecimiento de la demanda y una mejora progresiva en términos de valor.

Aunque aún quedan unas semanas para el inicio de la vendimia, las organizaciones del sector se reunirán a principios de septiembre para evaluar más fehacientemente la nueva campaña, con el objetivo de tener una visión clara de las existencias, cuyo dato se conocerá el próximo 31 de julio.

Asimismo, han comunicado que en dicha reunión analizarán la evolución de la vendimia de cara a poder hacer recomendaciones al Ministerio para mejorar la generación de valor del sector limitando la producción.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

## YAIZA EJECUTA OBRAS PLUVIALES VALORADAS EN 37.000 EUROS

El Ayuntamiento de Yaiza está ejecutando simultáneamente trabajos de obras de pluviales en las calles Víctor Fernández Gopar y Las Gavias del pueblo de Las Breñas, destinando 37.000 euros de subvenciones cabildicias, al objeto de canalizar aguas de lluvia y mejorar infraestructuras existentes «para así evitar inundaciones y daños como los de octubre pasado cuando Lanzarote soportó fuertes precipitaciones», indican fuentes municipales.

Uno de los dos proyectos municipales que empezaron a realizarse esta misma semana canaliza de forma subterránea las aguas pluviales del barranco situado entre las calles Las Gavias y Víctor Fernández Gopar.

## "A VECES SE OLVIDA QUE EL VITICULTOR ES EL ALMA DEL VINO"

El presidente de la Asociación de Viticultores y Bodegas Artesanales (Avibal), Alberto López Peláez, señala que hay que mimar al principal artífice del sector vinícola, que es el viticultor, garantizando precios razonables por la uva que compensen su esfuerzo y premien su compromiso con el paisaje.

En los últimos años el sector vinícola de la Isla ha experimentado un auge esplendoroso, que, sin embargo, no se ha traducido en un reparto de los beneficios para todos los agentes que viven y contribuyen a su desarrollo, según explica el máximo responsable de Avibal, la única asociación de la Isla que defiende los intereses de los viticultores y de los pequeños bodegueros artesanales.



Las campañas de promoción emprendidas por el Cabildo, especialmente, y por otras instituciones para promocionar el consumo de vino y sus exportaciones han propiciado que se disparen las ventas en el exterior y que



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

los caldos de Lanzarote estén presentes en la mayor parte de los mercados y en los certámenes internacionales de calidad más importantes del mundo, cosechando premios al más alto nivel, expone este enólogo que lleva casi treinta años implicado en el sector vinícola insular.

«Sin embargo, uno de los principales eslabones de esta cadena, como es el productor de uva, todavía sigue en cierto modo desprotegido, a pesar del importante papel que juega, además de ser el conservador de una gran parte del paisaje». advierte. «En Avibal, según nos trasladan nuestros socios, creemos que el viticultor es quien más pierde cada campaña».

«La queja es ya habitual: si un año la cosecha es buena y viene cargada de uva, como la pasada, donde se superaron los 3,5 millones de kilos, algunas bodegas aprovecharon para bajar los precios», señala. Y precisa que, «como tenían bastante uva, pues no absorbieron toda la producción, de manera que muchos viticultores tuvieron que llevarse a su casa gran parte de la cosecha, con lo que no solo perdieron dinero, sino que se vieron en la tesitura de tener que hacerse cargo de una gran cantidad de uva, sin capacidad para transformarla en vino».

Por el contrario, sostiene López, «si la cosecha es corta, como va a suceder este año (todo apunta a que no se producirán más de un millón y medio de kilos), entonces el productor también sale perjudicado porque tiene menos uva para vender y pierde también dinero. En ambos casos y pase lo que pase, el agricultor siempre pierde».

«En la cosecha de hace dos años -continúa el responsable de Avibal- se logró fijar un precio razonable de 1,70 euros el kilo de uva blanca; sin embargo, el año pasado, algunas bodegas, con la excusa de que había mucha uva, aprovecharon para reducir el precio. Unas la pagaron a 1,50, otras, a 1,30, y alguna llegó a pagarlo a 0,50, un precio ridículo, lo que demuestra que algunos se olvidan de que el viticultor es el alma del vino de la Isla y hay que mimarlo más».

A esto hay que añadir, explica el representante del sector, que «los agricultores son en su mayoría personas mayores a las que poco a poco se les han ido añadiendo costes, hasta el punto de que al final cuando hacen



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

cuentas, siempre acaban perdiendo dinero».

«Tienen que contratar gente que les ayude a podar, a limpiar las fincas, o a aplicar tratamientos fitosanitarios, porque para ello se requiere titulación, que en muchos casos no poseen, además del aumento del coste de estos mismos productos. Todo ello son gastos que hacen poco rentable producir uva», sentencia Alberto López.

### **CANARIAS 24 HORAS:**

## **LAS MODIFICACIONES DEL POSEI IRÁN ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES**

Canarias/ El objetivo de estas revisiones es adaptar este programa de ayudas a la realidad actual del sector agrario canario. El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, anunció hoy en comparecencia en el Parlamento canario que las modificaciones del POSEI se dirigirán, entre otras cuestiones, a incrementar la soberanía alimentaria de productos agrarios como eje principal de avance para potenciar la actividad agraria; fomentar la incorporación de jóvenes a la agricultura y ganadería; y distinguir entre objetivos sectoriales- mercado interior, exportación y tradicionales- y transversales – potenciar el asociacionismo, las producciones de calidad, etc.- Durante su intervención, el responsable del departamento señaló que con este propósito el diseño estratégico de las modificaciones de las ayudas de este programa comprenderá medidas dirigidas a las producciones orientadas a la exportación y a los mercados insulares, al tiempo que se atiende a los





**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

productos tradicionales con mayores problemas de competitividad económica y que juegan un papel relevante en las zonas rurales con menos alternativas.

Quintero apuntó que dicha revisión del POSEI se ajusta a los objetivos de gobierno marcadas para esta legislatura y persigue adaptar "cuestiones establecidas en 2006" a la realidad actual del sector agrario canario.

Con esta finalidad la estrategia revisada establece seis fines, de los que tres buscan atender las necesidades de determinadas partes de este sector, y tres están orientados a potenciar el efecto de los anteriores en todos los subsectores. Cada una de las acciones o subacciones que conforman el programa se orienta a cubrir uno de los tres primeros fines, y uno o varios de los segundos.

Los objetivos verticales se encaminan a incrementar el porcentaje actual de soberanía alimentaria de los productos frescos de Canarias, para lo cual es necesario incorporar a este programa medidas que den continuidad a las ayudas a la comercialización y el consumo de los productos destinados al mercado interior, además de introducir nuevas medidas que incorporen a este fin a los productos lácteos del caprino y ovino, y la carne de bovino;

Además se persigue facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su actual volumen de envíos, ya que la lejanía de



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

los mercados europeos, la fragmentación y las limitaciones orográficas imponen condiciones muy difíciles a las producción destinadas a otros mercados. "Por ello, la agricultura canaria de exportación necesita de medidas que faciliten la comercialización y fomente los contratos de campaña; y en este subsector se presta especial atención al tomate", indicó el miembro del Ejecutivo.

Otro de los objetivos verticales es lograr el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional y al medio ambiente debidos al abandono de las explotaciones.

En este sentido Quintero aclaró que la papa y la viña, principales cultivos en las zonas de medianías, tienen un elevado valor medioambiental y paisajístico, además de un alto valor social en muchas zonas rurales, por lo que en el nuevo programa se incorporan medidas que den continuidad a estas ayudas. Al mismo tiempo, el programa da continuidad a las ayudas al bovino, caprino y ovino dada su importancia para las islas, y a la producción de miel de calidad de abeja negra canaria.

Por otro lado los objetivo transversales se dirigen a fomentar la integración de los agricultores y ganaderos en Agrupaciones y Organizaciones de Productores; potenciar las producciones agrarias de calidad, y apoyar la



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos a la actividad agraria; sin que esto afecte a las ayudas orientadas a los diferentes subsectores para conseguir paliar las dificultades o carencias que tienen.

En relación a estas modificaciones del Posei que plantea el Ejecutivo canario para 2017, el consejero explicó que se pasa a considerar el caprino y ovino como un sector con capacidad de avance y se incrementan las ayudas a la producción de leche; al tiempo que se introduce en las ayudas a la producción de carne, una ayuda a la de caprino y ovino. Además, las líneas para las frutas y hortalizas destinadas a mercado local se han revisado para ajustarlas a las características de la producción actual y los jóvenes estarán bonificados un 10% en todas las ayudas directas, con el fin de fomentar su incorporación en la actividad.

## **LOS PRODUCTORES DE LECHE DE CABRA Y OVEJA PERCIBEN 4,8 MILLONES DE EUROS EN AYUDAS POSEI**

Canarias/ La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha resuelto la convocatoria de ayudas al productor de leche de cabra y oveja del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), que suponen un total de 4,84 millones de euros.

El objetivo de la acción es mantener la producción láctea procedente del ganado caprino y ovino del Archipiélago.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Los 488 beneficiarios de esta línea, que tiene como objetivo mantener la producción láctea procedente del ganado caprino y ovino del Archipiélago, ya han comenzado a percibir los fondos, correspondientes a la campaña 2015.

Se trata de productores de leche de caprino u ovino de origen local que venden su producción a empresas lácteas o queserías artesanales para la elaboración de leche, yogur, queso u otros lácteos, a excepción de leche en polvo, destinados al consumo humano.

Si se suman estos pagos a los realizados en las últimas semanas en el marco del programa POSEI, las ayudas concedidas por la Viceconsejería de Sector primario, que dirige Abel Morales, ascienden a unos 38 millones de euros, relativos a las líneas de comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias (17,52 millones), al comercio fuera del Archipiélago de estas producciones (4,41 millones), a las industrias lácteas que adquieran leche de vaca de origen local para la elaboración de productos lácteos (1,81 millones), las primas por nacimiento y sacrificio en el sector del vacuno (3,45 millones de euros), las ayudas al mantenimiento del cultivo de vides para la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (3 millones) y a los productores de leche de vaca (2,61).



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

A estas cantidades se suman 848.319,53 euros correspondientes al segundo semestre de la ayuda a la industria láctea y queserías artesanales que emplean leche de cabra y oveja.

## **CANARIAS AHORA:**

### **EL GOBIERNO INICIA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE LA GERIA**



M. Riveir

El viceconsejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias, Jesús Romero, ha resuelto iniciar el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la modificación del Plan Especial de La Geria, con la que se quiere dar mayor edificabilidad y altura a las bodegas que se encuentran en el espacio natural protegido.

El Cabildo lleva desde marzo del año pasado intentando dar los pasos administrativos para cambiar varios puntos del Plan Especial de La Geria, que se aprobó en julio de 2014 y que está pendiente de que se dicten sentencias



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

en recursos instados tanto por particulares y empresas como por instituciones como el Ayuntamiento de Tinajo.

El principal cambio es el aumento de la edificabilidad de las bodegas: se pasaría de un máximo de 1.500 metros construidos sobre rasante y 2.000 bajo rasante, que es lo que se recogía originalmente en el Plan de La Geria, a 4.000 metros sobre rasante o 5.000 metros cuadrados en total. Y de una planta y cinco metros de altura, a dos plantas y 7,5 metros de altura.

La modificación del Plan Especial de La Geria, con la correspondiente 'hoja de ruta' para su tramitación, se aprobó el pasado 27 de enero por el Consejo de Gobierno del Cabildo de Lanzarote. El 16 de febrero, la Corporación insular pidió a la Consejería regional de Política Territorial que iniciase el trámite preceptivo de evaluación ambiental estratégica.

Dos meses más tarde, el 25 de abril, la Consejería requirió al Cabildo para que subsanara una serie de "deficiencias técnicas" en la documentación y que justificase "alternativas razonables" a la modificación del Plan de La Geria, que especificase el "desarrollo previsible" de los cambios en la normativa o que argumentase la "incidencia previsible" sobre el resto de la ordenación que afecta al espacio natural.

### ***El principal cambio afecta a las bodegas, que aumentan su edificabilidad y altura máximas permitidas***

Entre finales de mayo y principios de junio, el Cabildo de Lanzarote aportó informes y documentos de "subsanción" del expediente y, ya en julio, el viceconsejero de Política Territorial ha ordenado comenzar el procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

De esta forma, ahora el documento de modificación del planeamiento y el denominado 'documento inicial estratégico' saldrán a exposición pública durante un periodo de 45 días.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El consejero insular de Política Territorial, Marcos Bergaz, explicó a *Diario de Lanzarote* que el Cabildo volverá a someter a información pública la modificación en el Plan de La Geria, en principio otros 45 días, en una siguiente fase, con lo que se garantizaría la posibilidad de presentar alegaciones.

## **EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:**

### **LOS PRODUCTORES DE LECHE DE CABRA Y OVEJA DE CANARIAS PERCIBEN 4,8 MILLONES DE EUROS EN AYUDAS POSEI**



La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha resuelto la convocatoria de ayudas al productor de leche de cabra y oveja del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), que suponen un total de 4,84 millones de euros. El objetivo de la acción es mantener la producción láctea procedente del ganado caprino y ovino del Archipiélago.

Los 488 beneficiarios de esta línea, que tiene como objetivo mantener la producción láctea procedente del ganado caprino y ovino del Archipiélago, ya han comenzado a percibir los fondos, correspondientes a la campaña 2015.

Se trata de productores de leche de caprino u ovino de origen local que venden su producción a empresas lácteas o queserías artesanales para la elaboración de leche, yogur, queso u otros lácteos, a excepción de leche en polvo, destinados al consumo humano.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Si se suman estos pagos a los realizados en las últimas semanas en el marco del programa POSEI, las ayudas concedidas por la Viceconsejería de Sector primario, que dirige Abel Morales, ascienden a unos 38 millones de euros, relativos a las líneas de comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias (17,52 millones), al comercio fuera del Archipiélago de estas producciones (4,41 millones), a las industrias lácteas que adquieran leche de vaca de origen local para la elaboración de productos lácteos (1,81 millones), las primas por nacimiento y sacrificio en el sector del vacuno (3,45 millones de euros), las ayudas al mantenimiento del cultivo de vides para la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (3 millones) y a los productores de leche de vaca (2,61).

A estas cantidades se suman 848.319,53 euros correspondientes al segundo semestre de la ayuda a la industria láctea y queserías artesanales que emplean leche de cabra y oveja.

## COAG:

### **14-07-2016 | ASAJA, COAG Y UPA SELLAN UN ACUERDO PARA FORTALECER LA DEFENSA DE LOS INTERESES AGRARIOS EN EL SENO DE LAS INTERPROFESIONALES**



Con esta iniciativa se busca clarificar los objetivos y funciones de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA) para garantizar un trabajo eficaz que redunde en beneficio de todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.

- Los términos del acuerdo se presentarán a los máximos responsables en materia agraria del nuevo gobierno.

Madrid, 14 de julio de 2016. Las organizaciones profesionales agrarias, ASAJA, COAG y UPA han firmado esta mañana un acuerdo sobre el funcionamiento de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA) que persigue fortalecer la defensa de los intereses de los agricultores





**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

y ganaderos en el seno de las mismas.

Con el fin de mantener una estrategia común y coherente de las tres organizaciones agrarias representativas, se han concretado una serie de propuestas para preservar los objetivos y funciones de las OIAs. El objetivo: garantizar la defensa de los intereses generales de cada sector, evitando que las Interprofesionales se conviertan en un instrumento de defensa de intereses particulares. En ese sentido, las organizaciones firmantes subrayan que las OIA no pueden considerarse órganos de interlocución por parte de las Administraciones u otras instituciones o entidades, ni aceptar representar este papel. Las OIAs tienen sus propias finalidades y no deben suplantar las funciones y objetivos propios de las organizaciones que las componen, sobre todo en cuanto a representatividad. La Administración debe evitar esta confusión y establecer unos criterios claros de interlocución.

El gran valor de las OIA es que diferentes asociaciones de los eslabones de la cadena alimentaria, a pesar de tener intereses diversos y muchas veces contrapuestos, buscan coordinarse y colaborar en objetivos sectoriales comunes esencialmente de carácter económico. En este sentido, la labor habitual de las OIA debe inscribirse en actuaciones de carácter económico y de interés común de todos los eslabones de la cadena. Por este motivo, aclarar los objetivos y funciones de las OIA resulta necesario e imprescindible para un trabajo eficaz.

En el texto del acuerdo, ASAJA, COAG y UPA hacen referencia a una serie de actuaciones conjuntas que aportan valor al sector implicado y benefician al conglomerado de la cadena agroalimentaria y que, por tanto, deben ser el eje de funcionamiento de estas entidades: estudios para mejorar el conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados (estadísticas y datos de campaña), métodos e instrumentos para la mejora de la calidad, promoción e información a los consumidores. Asimismo, se mencionan instrumentos para lograr la estabilidad sectorial, tales como contratos tipo agroalimentarios, estudios de cadena, estudios de índices de precios y costes objetivos, transparentes, verificables y no manipulables, estudios para racionalizar, mejorar y orientar la producción agroalimentaria a las necesidades del mercado y las demandas de los consumidores y adopción



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

de medidas de regulación de la oferta.

ASAJA, COAG y UPA piden que las OIA adecuen su estructura y funcionamiento a las finalidades que le son propias y a lograr la mayor eficiencia y efectividad en las acciones que emprendan, evitando duplicidad de funciones y actuaciones con las de sus organizaciones miembro.

A través de la firma del presente Acuerdo, se crea además un Comité de Pilotaje, compuesto por un representante de cada una de las OPAs firmantes (ASAJA, COAG y UPA), que se reunirá cada vez que sea necesario abordar problemas o decisiones de carácter político, con el fin de mantener una estrategia común y coherente de las organizaciones en relación al funcionamiento de las OIA. Este Comité se convocará a petición de cualquiera de las organizaciones firmantes y con una frecuencia mínima de 2 veces por año.

Los términos del acuerdo se presentarán a los máximos responsables en materia agraria del futuro nuevo gobierno.

## **BOLETINES OFICIALES**

### **BOLETÍN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Boletín 85/2016 (15/7/2016) ~ BOP Santa Cruz de Tenerife**

Boletín 85/2016 (15/7/2016) ~ BOP Santa Cruz de Tenerife  
Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (BOP)

Ver [www.bopsantacruzdetenerife.org](http://www.bopsantacruzdetenerife.org) por Vista enprevia  
Yahoo

**Administración Local**



**Las Palmas de Gran Canaria:** C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La e San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

## **Cabildo Insular de Tenerife**

- Bases reguladoras del "II Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra (AOVE) Cabildo Insular de Tenerife", así como su convocatoria para el 2016.

## **Cabildo Insular de El Hierro**

- Convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de proyectos empresariales en la isla de El Hierro
- Convocatoria de ayudas a empresas de la isla de El Hierro para gastos derivados del desarrollo de su actividad económica
- Extracto de la Convocatoria a las bases reguladoras de la subvención para la importación de ganado vacuno 2016
- Extracto de la Convocatoria a las bases reguladoras de la subvención para la adquisición de alimento para el ganado